

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

ADENDA No. 01

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON MINIMA CUANTIA No. FDLF-MC-003-2025

La alcaldesa Local de Fontibón en representación del Fondo de Desarrollo Local, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, determina expedir la Adenda No. 01 al proceso de Mínima Cuantía No. **FDLF-MC-003-2023**, cuyo objeto consiste en: **“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CONMEMORACIONES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN”**, Que respecto a la observacion allegada el 18 de noviembre de 2025, la cual fue resuelta por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y publicada el día 19 de noviembre de 2025, en la plataforma SECOP II, y de acuerdo con la respuesta dada en el documento mencionado, se procede a modificar el siguiente formato:

FORMATO ANEXO TECNICO.DOCX.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ADENDA a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON

Elaboró: Ingrid Rey Buitrago - Profesional Contratista FDLF -

Revisó: Pedro Pablo Avella - Profesional especializado - Apoyo jurídico al despacho

